

137

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96-2-1-1- 0004415

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)
L-anchu

I
10

Guayaquil, la
escritura pública de agente de capital suscrita y reforma del estatuto de la compañía "SOCIEDAD DE
CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. SOCURETAL",

...del señor Miguel Eduardo Falconi Montecastro, en su calidad de Gerente General de la compañía, con
el patrocinio del abogado Fidel Egas Charifone, ha presentado cosas de pica escritura, la cual que reúne los
requisitos de ley:

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante
Resoluciones Nos. 857-92-497 del 16 de noviembre de 1992, AGM-96-324 de setiembre 10 de 1996; y, AGM-96-324
de setiembre 23 de 1996;

que no obstante el no abonamiento de la cuota de inscripción:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que el agente de capital suscrita de "SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES METALICAS
S.A. SOCURETAL" inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, en el tomo 10, folio 10, en la fecha 10 de
setiembre de 1996, inscrita en el tomo 10, folio 10, en la fecha 10 de setiembre de 1996, inscrita en el tomo 10,
folio 10, en la fecha 10 de setiembre de 1996, inscrita en el tomo 10, folio 10, en la fecha 10 de setiembre de 1996,
inscrita en el tomo 10, folio 10, en la fecha 10 de setiembre de 1996, inscrita en el tomo 10, folio 10, en la fecha 10 de setiembre de 1996,

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, en el tomo 10, folio 10, en la fecha 10 de setiembre de 1996, inscrita en el tomo 10, folio 10, en la fecha 10 de setiembre de 1996, inscrita en el tomo 10, folio 10, en la fecha 10 de setiembre de 1996, inscrita en el tomo 10, folio 10, en la fecha 10 de setiembre de 1996,

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, en el tomo 10, folio 10, en la fecha 10 de setiembre de 1996, inscrita en el tomo 10, folio 10, en la fecha 10 de setiembre de 1996, inscrita en el tomo 10, folio 10, en la fecha 10 de setiembre de 1996, inscrita en el tomo 10, folio 10, en la fecha 10 de setiembre de 1996,

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, ante el ruego de la
matriz de la escritura pública de: 10 de abril de 1985, por la cual se constituye la compañía en referencia,
que ha ordenado a su poderado el capital suscrito y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se
aprueba por la presente Resolución y tiene razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez,
en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la
publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMPLIDO, vuelva al expediente.

CONTESTESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a 27 SET. 1996


Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

Exo. No. 12360-85

Queda inscrita la presente Resolución a foja 20.623, número 2.394 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 28.317 del Repertorio. Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos noventa i seis. El Registrador Mercantil Suplente.

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 6.628 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos noventa i seis. El Registrador Mercantil Suplente.

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

